

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de enero de 2001, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público.

Advertido error material en la Orden de 12 de enero de 2001 (DOE n.º 17, de 10 de febrero de 2001), por la que se determi-

nan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1246, donde dice:

«Cyclavín, 17 de abril y 29 de septiembre».

Debe decir:

«Cyclavín, 17 de abril y 28 de septiembre».

III. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería, de 22 de diciembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 28 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo sexto, de la Orden de 28 de

diciembre por la que se convocaron las pruebas selectivas, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Resolución correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arqueología
- Biología
- Ciencias de la Educación
- Ciencias de la Información
- Documentación
- Económicas y/o Empresariales
- Educación Física
- Geografía
- Geografía e Historia
- Geología
- Informática
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniería Industrial
- Jurídica